Honorable Concejo Deliberante
Lobos

MUNICIPALIDAD DE LOBOS
13 MAY 1999
ENTRADA

Lobos, 11 de Mayo de 1999.

l señor Intendente Municipal
r. Juan Erriest
/D

Ref:Exp.N°132/94 Alc.1.

e nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a in de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria ealizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza °1966, cuyo texto se transcribe a continuación:

O R D E N A N Z A N° 1 9 6 6.

RTICULO 1°.- Convalídase en todas sus partes el Convenio celebrado - - - - - - - entre la Unidad Ejecutora y Coordinadora del Programa - amilia Propietaria y el Departamento Ejecutivo Municipal y que luce a s.2/3 del expediente 4067-5101/98, por el cual la citada Unidad Ejecu- ora y Coordinadora se compromete a colaborar con esta Municipalidad de obos para un mejor cumplimiento de los fines prescriptos por la Ley - 1423.-

RTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente - - - - - - - Ordenanza serán imputados a la Cuenta "Programa Familia - ropietaria - Ley 11423" 2 - 3 - 07 - 2.5.2.33. del Presupuesto de Gas- os en vigencia.-

RTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese".----------
- - - - - - -

ADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.---

IRMADO: VICTOR FRANCISCO MANSIONE - Presidente del H.C.D.
- - - -MARIA LIDIA CANALE - Secretaria.----------

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte,

Dra. María Lidia Canale
Secretaria H. C. D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - LOBOS -

Lic. VICTOR F. MANSIONE
Presidente H. C. D.

AMC/MLC.